



CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Bogotá, D.C.,

25 AGO 2023

Oficio No. 23-3-02662-2

Señor
NICOLAS GARCIA BUSTOS
Email: nicolas.garcia@cundinamarca.gov.co
Ciudad

Curaduría Urbana No. 3 Bogotá D.C / SALIDA
Fecha: 2023-08-25 10:24:23
Salida V.U.R No: 32306361
No. Folios: 3
Tipo de radicación: Correspondencia
No. de correspondencia: 23302662

REFERENCIA: Radicado por correspondencia No. 23302802 del 11 de agosto de 2023.
ASUNTO: "solicitud de información construcción de un escenario de las artes escénicas".
RAD SDP: 1-2023-64347

Cordial saludo.

Acuso recibo de la comunicación trasladada por la secretaria Distrital de Planeación a este Despacho bajo el número de la referencia en la cual solicita información sobre "(...) hemos recibido solicitud de interés por parte de OCESA COLOMBIA S.A.S en arrendar los siguientes inmuebles de propiedad del Departamento de Cundinamarca:

Lote	Dirección	Código Catastral	Matrícula inmobiliaria	Área en M2	Escritura No.	Sector	Registro único
15	Cll 53 # 66-19	AAA0055DWXS - 0051100201	50C- 1447869	166.810,9	4798	Centro Bolivariano	13-141
16	Cra. 60 # 44B- 21	AAA0055DWWW - 0051100101	50C- 1447870	82.781,9			

Los interesados buscan desarrollar en el proyecto un escenario para las artes escénicas construido en una infraestructura temporal para eventos musicales, deportivos, de recreación y entretenimiento, consistente en unas graderías, taquillas escenario, carpas comerciales, parqueaderos, baños, zonas de ingreso y esparcimiento. La totalidad de la infraestructura utilizada sería de carácter temporal. De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de validar a nivel distrital si el uso del suelo de la actividad a desarrollar por los interesados es compatible con la actividad a desarrollar en el inmueble (. .)".

Al respecto, es preciso que nos aclare si, adicional a lo señalado por la Secretaría Distrital de Planeación, demanda algún otro tipo de información o concepto; si requiere un concepto de uso de suelo, el cual implica un estudio por parte de este Despacho de las normas urbanísticas vigentes, este genera un costo de \$84.285 (Ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos) de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 del 2015. El concepto tendrá respuesta de cinco (5) a diez (10) días hábiles.





CURADORA URBANA 3

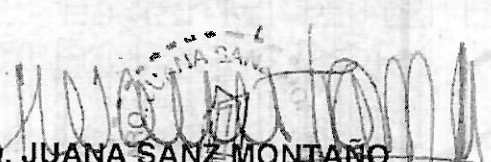
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Por otro lado, para conocer los documentos que requiere para la solicitud se anexa formato para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente le comunicamos que está a su disposición la línea telefónica 601 6353050 extensión 1035 y/o el correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com, con el fin de obtener información.

Cordialmente,


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C.

Proyecto: JPAO
Revisó: Abg. AL.

Anexo: uno (2) folios

	Formato para solicitud de conceptos de norma, uso y norma – reparaciones locativas	Código: F-CAL-031
		Fecha: Junio de 2023
		Página: 1 de 2

Tipo de concepto

Uso ☐ Norma ☐ Norma - Reparación locativa ☐

Por medio de este documento solicito expedir el Concepto indicado anteriormente, para el predio ubicado en:

Información del predio

Dirección Oficial y Actual: _____
CHIP: _____
Urbanización y Barrio: _____
Uso (s) y/o intervenciones (en caso de solicitar Concepto de Norma y/o Reparación Locativa): _____

Información para facturación

Facturar a nombre de: _____
Tipo y número de identificación: _____
Número de teléfono o celular: _____
Correo electrónico: _____

Información del solicitante

Nombre o razón social a la cual se le expedirá el concepto: _____
Nombre del solicitante: _____
Número de teléfono o celular: _____

Autorizó a que la respuesta a esta solicitud sea enviada al correo electrónico: _____

Firma del solicitante: _____

Esta solicitud puede enviarla escaneada con los **documentos requeridos** al correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com.

Al reverso encuentre los **documentos requeridos** para radicar su solicitud de Concepto.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Versión
Cindy Jiménez Coordinadora de Calidad	Alexandra Landeta Coordinadora Jurídica	Arq. Juana Sanz Curadora	1

	Formato para solicitud de conceptos de norma, uso y norma – reparaciones locativas	Código: F-CAL-031
		Fecha: Junio de 2023
		Página: 2 de 2

Documentos requeridos

Conforme al Art. 8 de la Resolución 1025 del 31 de diciembre de 2021, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se **deberán aportar los siguientes documentos** en el momento de la radicación del concepto de Uso, Norma y Norma Reparación Locativa

Documento	Anexo
1. Copia de los certificados de libertad de los inmuebles objeto de la solicitud (la fecha de expedición no debe ser mayor a un mes a la fecha de solicitud).	
2. Copia del documento de identidad del solicitante (personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), cuya fecha de expedición no sea superior a un mes.	
3. Poder o autorización debidamente otorgada, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.	
4. Dirección oficial del predio.	
5. Antecedentes urbanísticos como licencias y demás en caso de existir.	

Tenga en cuenta:

- En caso de requerir un concepto de norma y uso, es necesario que solicite el concepto de norma y adjunte un oficio solicitando que se incorporen los usos, de lo contrario no se anexará dicha información.
- Para el Concepto de Norma - Reparaciones Locativas de aportar un oficio describiendo las intervenciones a realizar firmado por el titular.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Versión
Cindy Jiménez Coordinadora de Calidad	Alexandra Landeta Coordinadora Jurídica	Arq. Juana Sanz Curadora	1

Certificado Bancario

Jueves, 16 de marzo de 2023

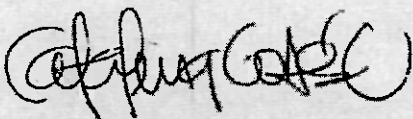
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUANA SANZ MONTAÑO identificado(a) con CC 51630853, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20220159589	1986/07/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

